

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
MESA SALIDA

PROVINCIA DEL CHACO

FECHA	HORA
SALIDA 06 MAY 2016	10:25 HS
Nº 34-16	LET. C.N.

ORDENANZA Nº 147016

MESA	FECHA	HORA
Actuación Simple	Fontana, 05 de Mayo de 2016	Ingreso
Nº 1448	06 MAY 2016	Horario
Let. A		14

VISTO

La Actuación Simple Nº 34/16, de fecha ~~23 de Marzo del corriente año~~ S/ Ejecutivo Municipal de Fontana solicita desafectación del dominio público al dominio privado de un sector de calle ubicado sobre Av. Augusto Rey y Parcela 92 de la Ch. 43, Cir II, Secc. A; A/S Nº 84/15 de fecha 03 de mayo S/ Ejecutivo Municipal contesta información requerida mediante Resolución Nº 05/16.;

CONSIDERADO:

Que mediante la actuación simple Nº 34/16 el Intendente Municipal solicitase disponga la desafectación del dominio público al dominio privado de un sector de calle ubicado sobre Av. Augusto Rey y Parcela 92 de la Ch. 43, Cir II, Secc. A.

Que cabe aclarar que el sector cuya desafectación se solicita actualmente está ocupado por edificaciones de los vecinos residentes en el sector de la citada Parcela 92; por lo que a los fines de regularizar la situación dominial de los mismos corresponde primeramente afectar al dominio privado municipal para su posterior mensura y adjudicación.

Que el sector en cuestión en la época en la cual las vías ferroviarias se extendían por lo que hoy es la Av. Augusto Rey y dicho sector fue afectado al dominio público a fin de garantizar el acceso de los residentes en la zona. Posteriormente con la remoción de las vías, el acceso de los vecinos se dio naturalmente por la calzada de la Av. Augusto Rey, por lo que el sector reservado al dominio público fue ocupado paulatinamente por las edificaciones de los vecinos (Se adjunta Croquis ilustrativo del sector para figurar la situación existente).

Que mediante A/S Nº 84/16 se eleva informe producido por la Dirección de Arquitectura y Urbanismo Municipal en el cual se informa que se solicitó la desafectación de dominio público de un sector de calle pública al dominio privado, ya que dicho sector conjuntamente con la parcela 92 Ch 43 está ocupado por familias en forma irregular.

Que lo solicitado es el primer paso necesario para definir la superficie total y realizar el proyecto de loteo futuro para llevar a cabo la regularización dominial, luego el relevamiento y ubicación física de las familias ocupantes como también el proceso de adjudicación.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Obras y Servicios Públicos su Dictamen registrado bajo A/S Nº 95/16 aprobado por la totalidad de los presentes en la Sesión Ordinaria Nº 10/16, de fecha 05 de Mayo de 2016, según consta en Acta Nº 10/16.-

POR ELO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

ARTÍCULO 1º DESAFECTAR del Dominio Público Municipal y AFECTAR al Dominio Privado un sector de calle ubicado sobre Av. Augusto Rey y Parcela 92 de la Chacra 43, Circunscripción I, Sección .

Gilda Goriela Colón
SECRETAR DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



PROVINCIA DEL CHACO

ORDENANZA N° 1470/6

Fontana, 05 de Mayo de 201.-

ARTICULO 2° ESTABLECER que la documental adjunta a la A/S N° 34/16 y A/S N° 84/16, n copia pará a fomar parte integrante del presente Instrumento Legal.

ARTÍCULO 3° REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 4° REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gila Gabriela Rolón
SECRETARIA EL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Av. 25 de Mayo

800

T.M.M

7.50 92

Ch.43

L.R. 239

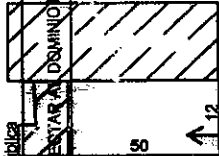
AV. A. Rey

Calzada

Patente

Venda Pública

SUP. A. FENTAR. A. DOMINIO PRIVADO



50

12

Lote a cruzar

FUNES

213

214

1

2

10

3

21

4

9

5

8

11

7

12

12

Pje. Lapacho

16

11

2

3

6

5

4

215

216

93

217

218

219

Pje. J.A.Roca

17

1

175

C. Lapacho

C.J.D.Perón

Gilda Abrie Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana